



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3157
8 de enero de 1993

ESPAÑOL

UNEP-117

JAN 15 1993

UNEP COLLECTION

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3157a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 8 de enero de 1993, a las 11.30 horas

Presidente: Sr. HATANO

(Japón)

Miembros: Brasil
Cabo Verde
China
Djibouti
España
Estados Unidos de América
Federación de Rusia
Francia
Hungría
Marruecos
Nueva Zelandia
Pakistán
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela

Sr. SARDENBERG
Sr. BARBOSA
Sr. LI Daoyu
Sr. DORANI
Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Sr. PERKINS
Sr. VORONTSOV
Sr. MERIMEE
Sr. ERDÓS
Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
Sr. O'BRIEN
Sr. MARKER

Sr. RICHARDSON
Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 12.50 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

INFORME DEL COMITE DE ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS SOBRE LA SOLICITUD DE ADMISION COMO MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS PRESENTADA POR LA REPUBLICA ESLOVACA (S/25066)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad procederá ahora a considerar el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República Eslovaca, que figura en el documento S/25066. En el párrafo 3 de su informe el Comité recomienda al Consejo de Seguridad que aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo, para presentar su recomendación a la Asamblea General en la reanudación de su cuadragésimo séptimo período de sesiones. De no escuchar objeciones, entenderé que el Consejo decide no observar el plazo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En el párrafo 4 de su informe el Comité de Admisión de Nuevos Miembros recomienda al Consejo de Seguridad que apruebe un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República Eslovaca. Quisiera felicitar al Comité por su decisión unánime de recomendar la admisión de la República Eslovaca como Miembro de las Naciones Unidas. De conformidad con el entendimiento alcanzado en consultas celebradas entre los miembros del Consejo, propongo que el Consejo apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sin someterlo a votación.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por lo tanto, declaro que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros ha sido aprobado, sin someterlo a votación, como resolución 800 (1993) del Consejo de

Seguridad. Transmitiré inmediatamente al Secretario General la decisión del Consejo de recomendar la admisión de la República Eslovaca como Miembro de las Naciones Unidas para que la remita a la Asamblea General, de conformidad con las disposiciones del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad formularé ahora una declaración en nombre de los miembros del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha decidido recomendar a la Asamblea General que se admita a la República Eslovaca como Miembro de las Naciones Unidas. En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, deseo hacer llegar mis felicitaciones a la República Eslovaca en esta oportunidad histórica. El Consejo toma nota con gran satisfacción del solemne compromiso de la República Eslovaca de mantener los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de cumplir con las obligaciones que en ella figuran. Aguardamos con interés el día, en un futuro próximo, en que la República Eslovaca se sume a nosotros como Miembro de las Naciones Unidas, y esperamos colaborar estrechamente con sus representantes."

El Consejo ha concluido así su examen del asunto que tiene ante sí.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.